

DECLARACIÓN CONJUNTA PERU-BRASIL

Atendiendo a una cordial invitación del Señor Presidente de la República Federativa del Brasil, João Baptista de Oliveira Figueiredo, el Señor Presidente de la República del Perú, General de División E.P. Francisco Morales-Bermúdez Cerrutti, realizó una visita oficial al Brasil, entre los días 15 y 17 de Octubre de 1979.

La visita representó una nueva demostración de la tradicional y fraterna amistad entre las Naciones peruana y brasileña y de los propósitos de los dos países de intensificar y ampliar la colaboración existente entre ellos.

El Presidente del Perú estuvo acompañado de Sus Excelencias, los Señores:

- Embajador Carlos García Bedoya, Ministro de Relaciones Exteriores;
- Doctor Javier Silva Ruete, Ministro de Economía y Finanzas;
- General de Brigada E.P. César Rosas Cresto, Ministro de Vivienda y Construcción;
- General de Brigada E.P. César Iglesias Barrón, Jefe de la Casa Militar del Señor Presidente de la República;
- Embajador José Carlos Mariátegui, Embajador del Perú en Brasil;
- Embajador Felipe de Bustamante Denegri, Sub-Secretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajador Jaime Cacho Souza, Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajador Roberto Villarán Koechlin, Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

2

- Ministro de Primeira Classe Luis Macchiavello Amorós, Secretario General de la Presidencia da República.

En Brasilia, los dos Jefes de Estado mantuvieron amplias y amistosas conversaciones sobre diversos aspectos de la actualidad internacional de interés para los dos países. Dieron particular atención a la situación de América Latina y a la necesidad de paz en la región y de un eficaz entendimiento para asegurar la defensa de sus intereses y aspiraciones comunes y de su posición en el mundo.

El Presidente del Perú fue recibido en sesión solemne conjunta por el Congreso Nacional, así como en sesión solemne por el Supremo Tribunal Federal.

Los dos Jefes de Estado destacan el clima amistoso y el espíritu constructivo en que se desarrollaron sus entendimientos y, bajo esa inspiración, deciden suscribir la siguiente Declaración Conjunta:

Las dos Partes expresan su convicción de que esta visita constituye un acontecimiento importante en las relaciones entre los dos países y que genera un nuevo impulso para la creciente cooperación en todos los campos.

Reafirman que todos los Estados tienen derecho a su plena realización en el seno de la comunidad internacional, basada en la igualdad soberana, en el respecto mutuo entre los Estados, en el derecho a la integridad territorial de los mismos, en la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza, en la autodeterminación de los pueblos, en el fiel cumplimiento de los Tratados, en la no intervención en asuntos internos y externos de otros Estados y en la solución pacífica de las controversias. En concordancia con estos principios, reiteran la inquebrantable vocación de los pueblos peruano y brasileño por un desarrollo integral, independiente y soberano.

Reiteran el apoyo de sus Gobiernos a la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar sus propósitos fundamentales de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y el desarrollo de la cooperación internacional, y resaltan que el logro de tales objetivos demanda el fortalecimiento institucional y orgánico del principal foro de la comunidad mundial.

Acuerdan perfeccionar las consultas y la cooperación entre los dos países en el ámbito de aquella Organización y en

otros foros multilaterales.

Reiteran, además, la decisión que inspira la política de ambos países de oponerse a todas las formas de colonialismo, dominación y dependencia política o económica entre los Estados, así como a todas las formas de discriminación racial.

Al intercambiar puntos de vista en torno a la situación internacional, expresan su firme propósito de continuar promoviendo iniciativas para la consecución del ideal de paz que inspira a sus respectivos países, y se declaran convencidos de la necesidad de una mayor participación de los países en vías de desarrollo en la adopción de las decisiones que afectan a la comunidad internacional en su conjunto.

Renuevan, en tal sentido, su decidido apoyo a la intensificación de las negociaciones destinadas a alcanzar el desarme general y completo, bajo efectivo control internacional.

Proclaman el interés de sus Gobiernos en el establecimiento de mejores condiciones para el acceso de sus productos a los mercados de los países desarrollados, mediante la concesión, por éstos, de un tratamiento distinto y más favorable a la totalidad de las naciones en desarrollo. Afirman, igualmente, el pleno derecho de todos los Estados a acceder a los beneficios resultantes de los avances de la ciencia y la tecnología.

Resaltan la conveniencia de una transformación cualitativa de la estructura internacional y subrayan su común determinación de armonizar sus esfuerzos para el logro de un nuevo ordenamiento internacional político, social, económico y tecnológico, más justo y equitativo.

Reafirman la adhesión de sus países al principio de la soberanía permanente e inalienable de los Estados sobre sus recursos naturales, para promover su desarrollo económico y social y el bienestar de sus pueblos, sin ningún obstáculo externo.

Ratifican la necesidad de emprender los más amplios esfuerzos para reestructurar el comercio internacional de los productos básicos, a fin de obtener precios justos y remunerativos para las exportaciones de los países en desarrollo y aumentar su grado de procesamiento interno. En ese sentido, reiteran su apoyo al Programa

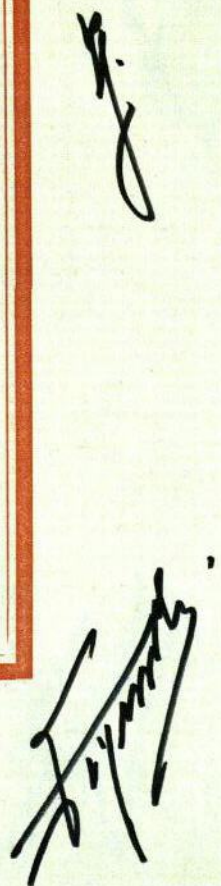
Integrado de Productos Básicos.

Los dos Presidentes destacan que la solución del problema energético es vital para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Concuerdan en que el examen de las bases para un Nuevo Orden Económico Internacional debe tomar en cuenta el problema energético conjuntamente con otros asuntos de fundamental importancia para el desarrollo económico, particularmente la situación de las materias primas, el acceso a los mercados de los países desarrollados y la cuestión monetaria internacional. Resaltan, además, que la comunidad internacional debe realizar esfuerzos para desarrollar, al máximo, fuentes renovables de energía, lo que tendrá impacto positivo sobre la economía de gran número de países en desarrollo. Los dos Presidentes acuerdan que sus Gobiernos mantendrán contactos con miras a examinar la situación energética mundial y los medios para superar los problemas existentes.

Reafirman el compromiso del Perú y del Brasil de contribuir al fortalecimiento, aún mayor, de la unidad y de la solidaridad del Grupo de los 77, con cuyas aspiraciones y propósitos están plenamente identificados.

En ese sentido, convienen en la necesidad de que las naciones del Tercer Mundo desarrollen formas de cooperación horizontal, en los campos económico, científico y técnico, entre otros; coordinen sus esfuerzos y promuevan el fortalecimiento de su autoconfianza individual y colectiva, a efectos de plantear sobre bases sólidas la reanudación del diálogo Norte-Sur y las metas más urgentes de un nuevo ordenamiento internacional político, social, económico y tecnológico, más justo.

Reafirman la determinación de sus Gobiernos de defender los derechos de soberanía y jurisdicción sobre los mares adyacentes a las costas de sus respectivos Estados y sobre el suelo y subsuelo de dichos mares, hasta el límite de las 200 millas, y sobre la plataforma continental que se extienda más allá de ese límite, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional; y de promover el establecimiento de una autoridad dotada de poderes suficientes para administrar la zona internacional de los fondos marinos como patrimonio común de la humanidad, teniendo en cuenta los intereses y las necesidades especiales de los países en desarrollo. A tales efectos acuerdan proseguir la coordinación de sus Gobiernos con

A handwritten signature in black ink is located on the right side of the page, below the main text. It appears to be a stylized name, possibly 'J. J. ...', with a large, sweeping flourish underneath.

miras a lograr que los países participantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, realicen los esfuerzos necesarios para que, el año entrante, la Conferencia adopte una Convención inspirada en esos objetivos de importancia fundamental para asegurar la paz, la justicia y la cooperación de los Estados en el espacio oceánico.

Concuerdan en que la adopción por cualquier Estado de acciones inconsultas en las zonas de jurisdicción nacional de otros Estados o de acciones unilaterales sobre la zona de los fondos marinos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, no sólo violaría el Derecho Internacional, sino que podría tener el efecto de comprometer la buena marcha de las negociaciones para una convención universal.

En el ámbito hemisférico, los dos Mandatarios procedieron a una evaluación global del desarrollo de las relaciones interamericanas y coinciden en la necesidad de proseguir los esfuerzos para el perfeccionamiento de la cooperación interamericana y para adecuar los mecanismos de la Organización de los Estados Americanos a la nueva dinámica política y económica de las relaciones hemisféricas.

Asimismo, expresan su confianza en que las decisiones que se adopten en el marco de la próxima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), habrán de traducirse en el robustecimiento de dicho organismo y en su mejor y más eficaz aporte a la convivencia armónica y a la cooperación entre los países del Continente.

Al revisar con especial interés la situación en América Latina, destacaron, en un espíritu de estricto respeto a la soberanía del Estado, la relevancia de los esfuerzos nacionales en favor de la democracia, de la libertad y de la justicia social, así como del desarrollo económico, y afirmaron que la garantía del respeto a los derechos de la persona humana y a las libertades fundamentales es uno de los objetivos básicos de sus Gobiernos.

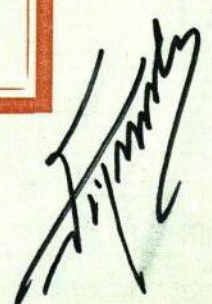
Reiteran su intención de fortalecer los mecanismos operativos de integración y cooperación económica entre los países latinoamericanos. Reconocen, además, la importancia de los esquemas de integración subregionales, tales como el Acuerdo de Cartagena, el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe, para la aceleración del proceso global de integración latinoamericana, dirigida a lograr una equitativa distribución de sus beneficios y resultados.

Dentro del contexto de amplia coincidencia en la necesidad de aunar esfuerzos a nivel regional que hagan viable el fortalecimiento y perfeccionamiento de los mecanismos de integración y cooperación, los dos Presidentes reafirman su más decidido respaldo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA), mecanismo flexible y eficaz en el campo de los proyectos de cooperación económica para concertar, en los casos apropiados iniciativas que valoricen la capacidad de acción conjunta de los países latinoamericanos en el ámbito internacional.

En ese sentido, convienen en estimular la participación de sus respectivos países en los mecanismos operativos del Sistema.

Asimismo, resaltan la instalación en el Brasil de la sede del Comité de Acción sobre la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), el que constituye un valioso mecanismo de cooperación latinoamericana.

El Presidente del Brasil expresó, además, al Presidente del Perú, su regocijo por la reciente elección, por unanimi-



dad, del Embajador Carlos Alzamora para ejercer el cargo de Secretario Permanente del SELA. El Presidente del Perú agradeció al Presidente del Brasil por dicha manifestación de simpatía, así como por el decidido y oportuno apoyo que el Gobierno del Brasil prestó al candidato peruano.

Ante la proximidad de la finalización del período de transición de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, los dos Presidentes concuerdan en que la marcha de la integración latinoamericana, objetivo en el cual coinciden ampliamente, exige una nueva dinámica que tomando en cuenta la realidad actual de las Partes Contratantes y del Continente como un todo, debe reflejarse precisamente, en el nuevo esquema que surja del proceso de reestructuración de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

A tal efecto, reafirman su decidido apoyo al proceso de reestructuración de la Asociación dentro de los lineamientos y programas de trabajo fijados por la Resolución 370 de la XVIII Conferencia de las Partes Contratantes.

Con este propósito, coinciden en la necesidad de constituir un esquema de integración que pueda contribuir a la eficaz consecución de los objetivos integracionistas del Continente. Dentro de este contexto, debe considerarse inaceptable la prórroga del mencionado período de transición; debe procurarse que los nuevos mecanismos que se conciban faciliten la continuación y fortalecimiento del proceso de integración subregional andino; y debe permitirse a las otras Partes Contratantes la libertad de acción dictada por sus respectivos intereses.

Expresan honda satisfacción por el "Acta de Brasilia" que el Presidente del Brasil y el Presidente del Perú, investido por el Mandato de Panamá de la representación de los Jefes de Estado de los países del Grupo Andino, han suscrito en esta misma fecha, y que sienta las bases para la vinculación entre el enriquecido aporte del Grupo Andino y la activa participación del Brasil, en el proceso hacia la unidad latinoamericana.

Coinciden plenamente en la conveniencia de establecer un diálogo entre el Brasil y los países del Grupo Andino, y con ese propósito, el Presidente del Brasil aceptó, con especial agrado e interés, la invitación para que el Canciller del Brasil se reúna en Lima con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema

de Integración Andina, a crearse próximamente; asimismo, hizo mención a la invitación que ha extendido a la Junta del Acuerdo de Cartagena para que sus integrantes visiten el Brasil.

Ambos Mandatarios expresan su seguridad de que los vínculos por establecerse, al coadyuvar a la ampliación del proceso de cooperación e integración regional, servirán de sustento a la convergencia de voluntades políticas comprometidas con los ideales latinoamericanos y conducirán a niveles superiores de concertación que los proyecten con renovado vigor en la escena mundial.

Al reafirmar su empeño en la creación de un mecanismo regional de aproximación y colaboración entre los países amazónicos, los dos Presidentes reiteran el apoyo de sus Gobiernos al Tratado de Cooperación Amazónica y manifiestan su aspiración de que el Tratado pueda, en breve, servir de instrumento para un proceso de cooperación en beneficio de todos los integrantes de la región.

En este contexto, los dos Presidentes se congratulan por la feliz circunstancia de que, con este encuentro, haya coincidido el depósito, por el Gobierno del Perú, del instrumento de ratificación del Tratado de Cooperación Amazónica suscrito en Brasilia el 3 de Julio de 1978, lo que constituye un nuevo y decisivo paso para su entrada en vigor.

Los dos Presidentes se complacen en verificar la decidida voluntad de sus Gobiernos de enriquecer y profundizar los lazos de amistad y vecindad que tradicionalmente han unido al Perú y al Brasil. Verifican, asimismo, con viva satisfacción, que el desarrollo de las relaciones mutuas se caracteriza por el común deseo de mantener un armonioso entendimiento como ejemplo del tradicional respeto que profesan a la convivencia pacífica y provechosa entre las naciones.

Recuerdan con satisfacción el histórico encuentro de Tabatinga, de 5 de Noviembre de 1976. En aquella oportunidad fueron firmados numerosos e importantes acuerdos, así como intercambiados instrumentos de ratificación de convenios. Señalan que esos instrumentos han permitido intensificar y ampliar programas de cooperación mutuamente provechosos, y manifiestan su firme intención de continuar dándoles implementación práctica en beneficio mutuo.

En ese sentido y tomando en cuenta el expresivo

conjunto de acuerdos que rige y vitaliza el campo de sus relaciones bi laterales, y el interés de sistematizar en un marco de mayor jerarquía los principios orientadores de la cooperación en consonancia con el al to nivel alcanzado por sus relaciones, destacan, con satisfacción, la suscripción del Tratado de Amistad y Cooperación. El referido instru-
mento consagra el marco global en el que se regirán las iniciativas con juntas y crea condiciones nuevas y dinámicas para las relaciones peru no-brasileñas. Establece un mecanismo permanente de consulta, informa-
ción y cooperación en cuestiones internacionales y en materias de inte-
rés común. El Tratado instituye, igualmente, la Comisión de Coordina-
ción Peruano-Brasileña con la finalidad de evaluar, coordinar, seguir,
promover e incrementar el proceso de la cooperación bilateral, así co-
mo servir de foro de consulta y coordinación entre los dos países.

El Presidente Morales-Bermúdez y el Presidente Fi-
gueiredo realizaron un análisis de la estructura y evolución del comer-
cio recíproco en los últimos años y estuvieron de acuerdo en que, si
bien éste había alcanzado un nivel importante, aún así era necesario
efectuar particulares esfuerzos para conseguir los mayores incrementos
posibles en ambas direcciones.

Para ese logro, señalan que el Grupo Mixto de Comer-
cio integrado por representantes de las entidades responsables del co-
mercio exterior de ambos países, debe reunirse cuanto antes con el obje-
to de coadyuvar al crecimiento y diversificación del intercambio de
productos básicos y de manufacturas, dentro del Convenio Comercial y
del Convenio de Suministro a Mediano Plazo de Productos y otros que
puedan concertarse con el mismo fin. Tal grupo deberá dedicarse priori-
tariamente al estudio de los sectores más dinámicos en las relaciones
comerciales entre los dos países.

Resaltan que, en tal sentido, constituyen pasos im-
portantes la apertura en São Paulo de una Oficina de MINERO PERU COMER-
CIAL (MINPECO) y el propósito del Perú de establecer una Oficina Comer-
cial en Río de Janeiro.

El Presidente del Perú anunció el ofrecimiento al
Gobierno brasileño de una línea de crédito por US\$20 millones para la
adquisición de productos peruanos no tradicionales, materia que será
oportunamente considerada por los Bancos Centrales de ambos países.

Asimismo, los dos Presidentes manifiestan su satis-

facción por la eficaz utilización de las líneas de crédito otorgadas por el Gobierno brasileño al Gobierno peruano.

Destacan, igualmente, la importancia de convocar cuanto antes al Grupo Mixto de Proyectos de Inversión y al Grupo Mixto de Cooperación Industrial, según lo previsto en la Cuarta Reunión Mixta Peruano-Brasileña de Cooperación Económica y Técnica para que, entre otras cosas, los dos países intercambien permanente y sistemáticamente informaciones sobre sus respectivos programas de inversiones; y para que identifiquen las posibilidades de una complementación industrial que incluya la perspectiva real de inversiones conjuntas, todo ello con miras a desarrollar una política de cooperación económica a largo plazo, coherente e interrelacionada.

Ambos Presidentes coinciden, también, en proseguir los esfuerzos tendientes a materializar el Acuerdo efectuado por Cambio de Notas del 5 de Noviembre de 1976, relativo a la Acción Conjunta de una Empresa Minera Especial Destinada a Realizar Actividades en el Sector del Cobre. En ese sentido, el Presidente Morales-Bermúdez informó al Presidente Figueiredo sobre los diversos proyectos de explotación actualmente existentes en el Perú en los que podría participar el Brasil. Por su parte el Presidente Figueiredo consideró de interés lo expresado por el Presidente del Perú y manifestó que encargaría a los organismos brasileños competentes los estudios que permitan adoptar, con la mayor prontitud, una decisión sobre el particular, teniendo en cuenta el común propósito que anima a los dos países de desarrollar su cooperación en el sector del cobre.

El Presidente Morales-Bermúdez anunció el propósito del Gobierno peruano de reanudar las ventas de petróleo al Brasil. Asimismo, el Jefe de Estado peruano ofreció al Gobierno del Brasil la posibilidad de que BRASPETRO participe, bajo un contrato de asociación con PETROPERU, en la exploración y explotación petrolífera en el zócalo continental peruano.

Ambos anuncios fueron acogidos con especial complacencia por el Presidente Figueiredo, el cual manifestó que tomaría las medidas del caso a efecto de encaminar debidamente las negociaciones respectivas.

Los dos Presidentes auspician el perfeccionamiento de la cooperación a nivel de bancos nacionales, considerando los intereses de ambos países.

Los Presidentes se congratulan por la firma de los contratos de financiación de US\$ 89 millones, otorgados por el Banco de Brasil a COFIDE-ELECTROPERU para la ejecución, por una empresa constructora brasileña, de las obras civiles y de infraestructura de la hidroeléctrica peruana de Charcani V, cuya construcción constituye un ejemplo edificante de cooperación entre países en desarrollo y un marco relevante en las relaciones económicas entre el Brasil y el Perú.

Los Presidentes reiteran el interés de desarrollar, de forma creciente, las actividades de cooperación técnica entre los Gobiernos brasileño y peruano y, en tal sentido, reafirman el deseo de continuar el intercambio en el sector de Capacitación para el Desarrollo de la Industria de la Pulpa para Papel, de acuerdo con la recomendación aprobada durante la 1.ª Reunión de la Subcomisión Mixta Brasileño-Peruana para la Amazonía, realizada en Iquitos, en Junio de 1977, y renovada en ocasión de la IV Reunión de la Comisión Mixta Brasileño-Peruana de Cooperación Económica y Técnica, en Brasilia, en Julio de 1977.

Dentro del amplio espectro que comprende la actual cooperación peruano-brasileña, ambos Mandatarios comprobaron con satisfacción la eficaz ejecución del Acuerdo de Intercambio Cultural celebrado en 1973, en lo tocante al programa de concesión mutua de becas de estudio. Sobre el particular, el Presidente Morales-Bermúdez anunció que para el año lectivo de 1980, el Perú recibirá en sus Universidades 35 estudiantes-convenio brasileños. A su vez, el Presidente Figueiredo manifestó que para el mismo año, Brasil recibirá 118 estudiantes-convenio peruanos. Convencidos asimismo de que es menester aprovechar el rico y ancestral patrimonio que poseen ambos pueblos en favor de una relación aún mayor en este campo, los Jefes de Estado proclaman su respaldo al despliegue de iniciativas tendientes a intensificar el intercambio de valores culturales y artísticos representativos del Perú y del Brasil. En tal sentido, auspiciarán la realización en Lima de una Exposición del Libro Brasileño.

Dentro del mismo espíritu, los Presidentes señalan la importancia de convocar, cuanto antes, a la Comisión Mixta Cultural Peruano-Brasileña, para que, examine debidamente todos los asuntos culturales de interés de uno y otro país.

Expresan el interés de ambos países en intensificar los flujos turísticos recíprocos a través de la ejecución del Convenio sobre Cooperación Turística, suscrito el 7 de Noviembre de 1975.

Teniendo en cuenta la importancia de la vinculación entre el Perú y el Brasil, derivada del hecho de ser ambos importantes ribereños del río Amazonas, lo que exige formas de colaboración que correspondan a esta condición especial y que traduzcan el deseo común de compartir las experiencias de sus Gobiernos en lo que concierne a la promoción del desarrollo de sus respectivos territorios amazónicos, ambos Presidentes asumen el compromiso de encomendar a los entes nacionales responsables, la preferente atención a las propuestas y recomendaciones que emanen de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica, creada por el Tratado de Amistad y Cooperación firmado en ocasión de esta visita y que sustituye a la Sub-Comisión Peruano-Brasileña para la Amazonía.

Dentro de este propósito, el Presidente Morales-Bermúdez anunció que el Gobierno peruano ha señalado como área amazónica de cooperación prioritaria, la zona comprendida entre Iñapari-Iberia-Puerto Maldonado, agregando que, a tal efecto, ha dispuesto que, en los planes viales del Perú para la región amazónica, se de prioridad a la terminación de las obras de la carretera Puerto Maldonado-Iberia-Iñapari-Río Acre.

Por su parte, el Presidente Figueiredo expresó que encomendará a la delegación brasileña que designe para la próxima reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica, la identificación de áreas amazónicas correspondientes de cooperación prioritaria en territorio brasileño.

Finalmente, comprueban con satisfacción los resultados auspiciosos de la reunión de la citada Sub-Comisión realizada en Iquitos, en la que fueron abordados temas específicos de cooperación en la región, y señalan como factor capaz de dar continuidad a ese esfuerzo común de desarrollo, la próxima reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña para la Amazonía, programada para celebrarse en la ciudad de Belém.

Al examinar el desarrollo de los planes de interconexión física entre los dos países y conscientes de que su materialización, como suplemento de la vía fluvial natural constituida por los

ríos de la región amazónica, permitirá el aprovechamiento en beneficio mutuo del potencial de interrelación económica que encierra la frontera común y propiciará la vinculación del Perú con el Océano Atlántico y del Brasil con el Océano Pacífico, disponen que se proceda en breve a la convocatoria del Grupo Mixto de Transporte, el que considerará la posibilidad de otorgamiento de especiales facilidades en un puerto del litoral peruano y en un puerto del litoral brasileño.

Reiteran la estrecha y tradicional amistad que existe entre el Perú y el Brasil, cimentada en vínculos de amplia y profunda cooperación y, coincidiendo en el propósito de incrementar el ámbito de sus relaciones y actuar de común acuerdo dentro de la comunidad internacional, deciden disponer que las Cancillerías de ambos países intensifiquen sus esfuerzos de consulta y coordinación en cuestiones internacionales y materias de interés común.

El Presidente Morales-Bermúdez manifiesta su hondo reconocimiento por las cordiales atenciones de las que ha sido objeto durante su muy grata permanencia en el Brasil y expresa, con agrado, que ha extendido al Presidente Figueiredo una invitación para visitar oficialmente el Perú, la que fue aceptada con especial complacencia por el Mandatario brasileño.

Al manifestar su profunda satisfacción por los vínculos de amistad y entendimiento alcanzados entre los dos países, ambos Mandatarios expresaron su convicción de que esta enriquecida convergencia ha de contribuir a la conformación de un común futuro latinoamericano que refleje su cabal dimensión internacional, su comprobada capacidad de concertación y unidad, la realización efectiva de su destino histórico a la vez que la presencia y proyección crecientes de América Latina en la comunidad internacional.

Hecha en dos ejemplares originales, en los idiomas castellano y portugués, ambos igualmente válidos, y firmados en Brasilia, a los 16 días del mes de octubre de 1979.


Francisco Morales-Bermúdez Cerrutti


João Baptista de Oliveira Figueiredo

